

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 4 DE JUNIO DE 2025**

En Jerez de la Frontera, siendo las 14:30 horas del día 4 de Junio de 2025 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en la sede del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera calle Sevilla 37 de Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

### **Asistentes:**

Presidente: González Martín, Salvador

Vicepresidente: Ribón Seisdedos, Eugenio

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Vicetesorero: Bravo Hernández, Federico José

### **Consejeros y Consejeras:**

Arias López, José Carlos  
Barros Navines, Eulàlia  
Baturone Jerez, Adolfo  
Cabrera Mercado , Leandro  
Camacho O'Neale, Marcos  
Candela Martínez, Fernando

Carballo Fidalgo, Lourdes  
Cardo Castillejo, Ismael  
Casellas Roca, David  
Cervantes Martín, Ángel  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Egea Manrique, Manuel  
Escribano Molina, Albino  
Escudero Domínguez, Alicia  
Fernández León, Óscar  
Fernández Rodríguez, Federico  
Fernández Zabalza, Carmen  
Fuentetaja Sanz, Emilio  
Gally Muñoz, Ignacio  
García Cazorla, Juan Antonio  
Gómez Alvarez, Marta  
Guillén García, Sergi  
Hernández López, Maravillas  
Hilari Sucarrat, María  
Jiménez Herrero, Sonsoles  
Lacarra Albizu, Bernardo  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
López Ferreras, Esther  
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo  
Martín García, Javier  
Martín Martín, Manuel José  
Martínez García, Joan  
Martínez Gellida, Marta  
Martos Candela, Manuel Jesús  
Mata Pastor, Manuel Eugenio  
Méndez Bernal, Ángel  
Montero Juanes, Carlos Alberto  
Montoliu Casals, Rogeli

Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Morillo Quintanilla, Maite  
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel  
Oriol Fita, Carmen  
Pastor Santana, María Jose  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Moreno, José Arturo  
Pérez Sánchez, Carlos  
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rial Rodríguez, Gema  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodríguez Santocildes, Fernando  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sánchez-Rubio, Alfredo  
Seller Rodriguez, Ildefonso  
Torres Foira, Luis  
Valriberas Acebedo, Isabel  
Vega Ruiz, Emilio  
Villarejo Alonso, Benigno Manuel

**Excusas con delegaciones:**

Aleñar Feliú, Martín Luis que delega en el Presidente.  
Bernal Martínez, Antonio que delega en el Presidente  
Caballero Martínez, Javier que delega en Dª. Blanca Ramos Aranaz  
De Aynat Bañón, Juan Luis que delega en D. Federico Fernandez  
Esteban Pérez, José Paulino que delega en D. Angel García Bernués  
Fuentenebro Zabala, Carlos que delega en Dª. Maite Morillo Quintanilla  
García Bernués, Ángel que delega en Dª. Cristina Llop  
García García, Diego que delega en el Presidente

González-Busto Múgica, Antonio que delega en el Presidente  
Hermosa Espeso, Miguel que delega en el Presidente  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús que delega en la Secretaria General  
Martín García, Ana que delega en D. Fernando Rodriguez Santocildes  
Mondelo Santos José Félix, que delega en el Presidente  
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador que delega en la Secretaria General  
Soria Moneva, Ana Isabel que delega en la Secretaria General  
Soriano Poves, José que delega en el Presidente

**Han excusado, las siguientes personas:**

Almarcha Marcos, Manuel  
Arribas Cerdán, Luis Miguel  
Arteche Gil , Cipriano  
Cabello Massegosa, Alberto  
Campoy López-Perea, Elisa  
Carrasco López, Flor de la  
Encarnación Albero, Ricardo del  
Castillo Alonso, Miguel  
Ferrer Olaso, Agustín  
Martí Teruel, Antonia  
Massieu Curbelo, Rafael  
Pérez Villegas, Mónica  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Rocamora Borrellas, David  
Sanz Fernández-Lomana, Enrique  
Sánchez García, Jesús  
Sierra Vicens, Albert  
Viña Romero, Carlos Enrique

\* \* \*

Habiendo reconocido la Secretaría General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta "Sesiones telemáticas" de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y comprobado que existe el quorum necesario, procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

"Buenos días:

*Muchísimas gracias por vuestra asistencia, a quienes estáis aquí físicamente y a quienes os habéis conectado online.*

*Cuando digo "estar aquí" me refiero a Jerez de la Frontera, que es donde estamos ahora mismo, porque dentro de unas horas, como sabéis de sobra, arrancarán nuestras novenas Jornadas de Juntas de Gobierno.*

*Y cuando digo "estar aquí" me refiero concretamente en el Colegio de Abogados de Jerez, cuyas puertas, con la hospitalidad de siempre, nos ha abierto su decano para que podamos celebrar este Pleno.*

*Hoy, Fede, eres anfitrión por partida doble: de nuestras Jornadas y de esta sesión Plenaria. Y te lo agradezco.*

*Te lo agradezco porque, si la agenda ya estaba apretada hoy, nos hemos visto obligados a apretarla aún más con este Pleno por las razones que ahora os explicaré.*

*Y dónde mejor para celebrarlo que este Colegio que lleva, si no me equivoco, 262 años al servicio de esta ciudad y de nuestra profesión.*

*Voy al grano. Como os digo, estamos a punto de comenzar nuestras Jornadas.*

*Queremos que sean, además de útiles, un espacio de encuentro para ver cómo podemos ensanchar un propósito que, ahora mismo, creo que es de suma importancia para nuestras organizaciones: la defensa de nuestra profesión y de nuestros profesionales en el ejercicio de su labor.*

*Como sabéis, se han dado pasos muy importantes con ese objetivo. Llevamos 6 meses con la Ley de Derecho de Defensa en vigor. Hace poco, gracias a nuestro impulso, se aprobaba por el Consejo de Europa el “Convenio para la Protección de la Abogacía”. Y nosotros, después de un tiempo de trabajo intenso, hemos podido concluir nuestro “Reglamento de Amparo Colegial”.*

*Ya está listo para su aprobación y es para ello por lo que, fundamentalmente, hemos convocado este Pleno. Para que, si os parece bien, podamos aprobarlo. Y para que, por lo que simboliza, podamos anunciarlo esta misma tarde en la inauguración de nuestras Jornadas.*

*Creo que, además de un buen texto y muy oportuno, es una magnífica noticia para unas Jornadas donde, como os digo, la defensa de la profesión por nuestros Colegios y Consejos va a adquirir un protagonismo muy especial.*

*Os he hablado de trabajo intenso, y lo ha habido, mucho. Por eso quiero dar las gracias a quienes nos habéis traído el mejor Reglamento posible: a Ildefonso Seller, presidente de la Comisión de Ordenación Profesional, a todos los miembros de dicha Comisión, y a quienes habéis liderado el Grupo de Trabajo que creamos al efecto, a Ismael Cardo, a Ana Soria y a Blanca Ramos. A todos y todas, gracias y enhorabuena”.*

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

## 1. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente quiere dar cuenta al Pleno de dos cuestiones por razones de urgencia:

La primera, informa que, en el día de ayer, en la sede del CGAE, mantuvo una reunión con representantes de las asociaciones de la judicatura y la fiscalía, que han convocado un paro el próximo día 11 de junio como protesta contra el proyecto de ley de Acceso a la Carrera Judicial y Fiscal.

En este encuentro también participaron D. Jesús Sánchez García, decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, y D. Ángel José Cervantes Martín, decano del Colegio de la Abogacía de Toledo.

El objetivo de las asociaciones, que nos habían solicitado este encuentro, no era otro que el que el Consejo General de la Abogacía Española, como referente institucional en el ámbito jurídico y garante del acceso a una justicia de calidad, conozca de primera mano los efectos que esta reforma podrían tener tanto sobre la estructura del Poder Judicial como sobre la calidad de la administración de justicia.

Nos remitieron sus distintos informes al respecto y nos trasladaron sus inquietudes y preocupaciones con esta reforma.

Se les informó, en primer lugar, que daríamos cuenta de esta reunión al Pleno. Hay un primer punto que es importante y es que frente a las peticiones de adhesión al paro convocado o a otras posibles movilizaciones, la postura del CGAE tiene que ser no sumarnos a las mismas y mantenernos en la institucionalidad, como tampoco lo hicimos en otras ocasiones. No adherirnos porque podemos ayudar como institución en la solución de este conflicto, si existe voluntad por las partes, y no sumarnos porque no

podemos ser partidarios de iniciativas, como una futura huelga ya anunciada, que supongan nuevos retrasos en nuestra maltrecha justicia.

Dicho esto, les trasladamos nuestra impresión de que un cambio tan trascendental como el que propone esta reforma, debería ser fruto del consenso y de una tramitación adecuada en la que se escuchen y participen todos los operadores jurídicos, máxime teniendo en cuenta que el informe del Consejo General del Poder Judicial ha sido muy crítico con la misma.

Por otra parte, para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, es imprescindible que la planta judicial cuente con órganos suficientes para atender la función jurisdiccional, que esos órganos jurisdiccionales estén provistos de sus correspondientes titulares, y que estos titulares sean ciudadanos y ciudadanas que han accedido a dichos puestos en condiciones de igualdad y sobre la apreciación de su mérito y capacidad.

Estima que es fundamental, que en este tema contemos con nuestra propia posición y que abordemos la cuestión teniendo en cuenta los intereses de la abogacía. Por esto, propone al Pleno la constitución de un grupo de trabajo en el Consejo para estudiar en profundidad la “Ley Orgánica de Ampliación y Fortalecimiento de las Carreras Judicial y Fiscal” y formular sus aportaciones al proyecto de ley que el Gobierno acaba de remitir al Congreso. D. David Casellas Roca como Presidente de la Comisión de Estudios e Informes liderará este trabajo, con el fin de tener un primer informe en el plazo más breve posible.

Se aprueba, por unanimidad, la propuesta realizada.

En segundo y último lugar, somete al Pleno la siguiente declaración institucional, coherente con la postura mantenida hasta ahora por el CGAE, con motivo de la manifestación convocada el próximo día 14 de junio, por los afectados de la Mutualidad:

*“El Pleno de la Abogacía Española vuelve a respaldar, una vez más, las demandas de miles de abogados y abogadas para que, con urgencia, se dé respuesta por el legislador al problema que sufren al no poder contar con pensiones justas y dignas en su jubilación.*

*Compartimos sus inquietudes y apoyamos, como venimos haciendo, la necesidad urgente de esas soluciones para que el Estado, a través de la ley, garantice a nuestros profesionales mutualistas la suficiencia económica en su jubilación que protege y ampara la Constitución Española.*

*Desde la Abogacía Española nos estamos volcando para que esas soluciones lleguen cuanto antes. Escuchando a los afectados. Llevando a Europa el problema e implicando a las instituciones europeas. Sensibilizando a las fuerzas políticas, comprometiéndolas para que actúen rápido y logrando el consenso político necesario para que se haya puesto en marcha la tramitación parlamentaria de una reforma que no admite dilaciones.*

*Una tramitación en la que, como hemos pedido, debe escucharse a todos los afectados, y con el objetivo de que el resultado final consiga el máximo consenso posible dentro y fuera del Parlamento, de manera que la reforma ofrezca una respuesta de Estado, completa y constitucional, asegurando a los profesionales de la abogacía lo que se merecen tras años cumpliendo con sus obligaciones: una ‘pasarela’ justa para una vida digna en su jubilación”.*

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la referida declaración institucional.

## **2. Informe de la Sra. Secretaria General.**

### **2.1. Informes de plena incorporación**



### **3. Aprobación, si procede, del Proyecto de Reglamento de Procedimiento de Amparo.**

El Presidente de la Comisión de Ordenación Profesional del CGAE, señala que esta Comisión, de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas, junto con el Grupo de Trabajo de Amparo Profesional, han trabajado en la elaboración del Proyecto de Reglamento de Procedimiento de Amparo.

Actualmente, la institución de amparo regulada en el artículo 58 del Estatuto General de la Abogacía Española (EGAE), se circumscribe a la actuación de los profesionales de la Abogacía ante juzgados y tribunales, estableciendo la tramitación para apoyar a quién se ve amenazado, maltratado e impedido de ejercer el ejercicio profesional en las condiciones necesarias para su desarrollo. Una de las funciones de los Colegios de la Abogacía es proteger a los profesionales, adoptando las medidas oportunas

para restablecer la independencia, libertad o prestigio profesionales cuando estos valores son violentados por un funcionario, autoridad judicial o fiscal. La promulgación de la Ley Orgánica 5/2024, de 11 de noviembre, del Derecho de Defensa (LODD) constituye a los Colegios de la Abogacía como garantes institucionales del derecho fundamental de defensa, lo cual, entre otros aspectos, conlleva la necesidad de otorgar el correcto amparo de los profesionales en el ejercicio de sus funciones en el supuesto de que pudieran verse perturbadas o inquietadas. En ese sentido, el artículo 21 de la citada LODD prevé que *“El procedimiento de declaración de amparo se regirá por la normativa aplicable al colectivo profesional de la abogacía”*.

En consecuencia, resulta necesario adaptar la institución del amparo colegial a su configuración en la LODD y dotar a este instrumento, de una regulación marco en la que se defina con precisión su alcance y extensión, delimitando las conductas, situaciones fácticas y cuestiones que encajan en su ámbito de aplicación, así como el procedimiento para su tramitación y concesión, y los efectos de la resolución colegial.

Con esos objetivos, la Comisión de Ordenación acordó elevar al Pleno de 21 de marzo, el Proyecto de Reglamento de Procedimiento de Amparo, que a su vez acordó someterlo a información pública por el plazo de un mes, hasta el 21 de abril inclusive.

Para ello, la Comisión envío una comunicación a todos los Colegios y lo publicó en la parte privada del portal web de la Abogacía, a fin de que los profesionales de la Abogacía conocieran el contenido del Proyecto y la Memoria justificativa que, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior, debe acompañar al mismo, y así pudieran presentar alegaciones, sugerencias o enmiendas.

Del 21 de marzo al 21 de abril se presentaron once alegaciones, contenidas en el Informe elaborado para su valoración por la Comisión de Ordenación

Profesional, que reunida el 23 de abril aprobó el texto que se elevó al Pleno de 25 de abril.

En el Pleno de 25 de abril se realizaron unas observaciones por parte del Consejo de la Abogacía Gallega que motivaron trasladar el tratamiento del Proyecto de Reglamento de Procedimiento de Amparo al siguiente Pleno.

El 13 de mayo se presentaron observaciones, el 21 se mantuvo una reunión con el Consejo Gallego y el 22 se presentaron las observaciones que fueron valoradas por la Comisión de Ordenación Profesional, reunida el 23 de mayo aprobando el texto que se eleva al Pleno de 4 de junio para su toma en consideración y, en su caso, aprobación definitiva.

Se somete a votación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de procedimiento de amparo.

#### **4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría General. Una vez redactada, es leída por la Secretaría General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14:58 horas del día 4 de junio, de la que esta acta es fiel reflejo.

Vº Bº

El Presidente

La Secretaría General

Fdo. Salvador González Martín

Fdo. M<sup>a</sup>. Encarnación Orduna Pardo